



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

TÍTULO DE LA LEY

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MOVIMIENTO	
12 MAY 2023	
Recibido.....	9.28.....Hs.
Exp. N°.....	51592.....C.D.

ARTÍCULO 1 - Designación. Designase con el nombre de "Gobernador Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz" al puente ubicado sobre el río Carcarañá, en la ruta provincial 26S, que une la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo con la localidad de Lucio Vicente López, departamento Iriondo.

ARTÍCULO 2 - Señalización. Dispóngase la señalización del mencionado puente con el nombre de "Gobernador Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz".

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana

Firmantes:

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia

Diputado Provincial
Basile, Sergio

Diputado Provincial
González, Marcelo

Diputado Provincial
Bastía, Fabián

Diputado Provincial
Orciani, Georgina

Diputado Provincial
Cándido, Juan Cruz

Diputada Provincial
Senn, Jimena

2023 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 15 de marzo de 2019, durante la gestión del Ingeniero Lifschitz, quedo oficialmente inaugurado el mencionado puente sobre el río Carcarañá.

La importancia de esta obra es enorme y fundamental en el proceso de adecuación y ampliación de la red vial de acceso al complejo industrial y portuario.

La obra requirió una inversión cercana a los \$400 millones de pesos para la realización de este puente de hormigón armado y postesado de 140 metros de luz y 13,30 metros de ancho de calzada, al que se suma un ensanche de camino a 50 metros del tramo que va desde la ex Ruta Nacional 9 (Carcarañá) hasta la Ruta Nacional 34 (Lucio V. López), traza que fue compactada y estabilizada, formando parte del denominado tercer anillo circunvalar del Gran Rosario, permitiendo de esta manera, que miles de productores puedan circular y transportar a través de caminos seguros y de tránsito permanente.

Asimismo, cabe destacar que este puente permite la conexión de tres importantes rutas nacionales como la 33, la ex ruta 9 y la 34 atravesando también la autopista Rosario-Córdoba.

Se reconoce en la figura del ex Gobernador de la Provincia, fallecido el pasado 9 de mayo, la decisión política y ejecutiva de hacer realidad esta obra que fuera solicitada por muchos años.

Concedores del valor y prioridad que le daba el Ingeniero Lifschitz al programa santafesino de obras públicas, principalmente a aquellas que fomentan y facilitan el desarrollo de los pueblos y regiones, creemos, sin ninguna duda que la designación con su nombre a una obra estratégica como el puente en la RP 26S sería un digno homenaje y reconocimiento a la amplia trayectoria y dedicación de quien fuera Gobernador de nuestra provincia,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Intendente de la ciudad de Rosario por dos mandatos consecutivos, Senador Provincial y Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana

Firmantes:

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano

Diputado Provincial
Basile, Sergio

Diputado Provincial
Bastía, Fabián

Diputado Provincial
Cándido, Juan Cruz

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia

Diputado Provincial
González, Marcelo

Diputado Provincial
Orciani, Georgina

Diputada Provincial
Senn, Jimena